



Referencia: Rad. SJC 23168(SDM 208295)

4 ^{to}	Matrícula de Desempeño	Desempeño	Ac. Juanes Meléndez
		Com. Acad.	M. Rodríguez
		Com. Adm.	MS. González
		Com. Soc.	Apurteño G. Sánchez
		Com. Int.	
		Com. Ex.	
		Com. In.	
		Com. O.	
		Com. P.	
		Com. R.	
		Com. S.	
		Com. T.	
		Com. U.	
		Com. V.	
		Com. W.	
		Com. X.	
		Com. Y.	
		Com. Z.	
		Com. AA.	
		Com. AB.	
		Com. AC.	
		Com. AD.	
		Com. AE.	
		Com. AF.	
		Com. AG.	
		Com. AH.	
		Com. AI.	
		Com. AJ.	
		Com. AK.	
		Com. AL.	
		Com. AM.	
		Com. AN.	
		Com. AO.	
		Com. AP.	
		Com. AQ.	
		Com. AR.	
		Com. AS.	
		Com. AT.	
		Com. AU.	
		Com. AV.	
		Com. AW.	
		Com. AX.	
		Com. AY.	
		Com. AZ.	
		Com. BA.	
		Com. BB.	
		Com. BC.	
		Com. BD.	
		Com. BE.	
		Com. BF.	
		Com. BG.	
		Com. BH.	
		Com. BI.	
		Com. BJ.	
		Com. BK.	
		Com. BL.	
		Com. BM.	
		Com. BN.	
		Com. BO.	
		Com. BP.	
		Com. BQ.	
		Com. BR.	
		Com. BS.	
		Com. BT.	
		Com. BU.	
		Com. BV.	
		Com. BW.	
		Com. BX.	
		Com. BY.	
		Com. BZ.	
		Com. CA.	
		Com. CB.	
		Com. CC.	
		Com. CD.	
		Com. CE.	
		Com. CF.	
		Com. CG.	
		Com. CH.	
		Com. CI.	
		Com. CJ.	
		Com. CK.	
		Com. CL.	
		Com. CM.	
		Com. CN.	
		Com. CO.	
		Com. CP.	
		Com. CQ.	
		Com. CR.	
		Com. CS.	
		Com. CT.	
		Com. CU.	
		Com. CV.	
		Com. CW.	
		Com. CX.	
		Com. CY.	
		Com. CZ.	
		Com. DA.	
		Com. DB.	
		Com. DC.	
		Com. DD.	
		Com. DE.	
		Com. DF.	
		Com. DG.	
		Com. DH.	
		Com. DI.	
		Com. DJ.	
		Com. DK.	
		Com. DL.	
		Com. DM.	
		Com. DN.	
		Com. DO.	
		Com. DP.	
		Com. DQ.	
		Com. DR.	
		Com. DS.	
		Com. DT.	
		Com. DU.	
		Com. DV.	
		Com. DW.	
		Com. DX.	
		Com. DY.	
		Com. DZ.	
		Com. EA.	
		Com. EB.	
		Com. EC.	
		Com. ED.	
		Com. EE.	
		Com. EF.	
		Com. EG.	
		Com. EH.	

En atención al radicado de la referencia entregado en reparto el 21 de febrero de 2019, este Despacho analizo el contenido del mismo, encontrando que si bien, hace relación a que el vehículo de placas No. **BIC060**, fue entregado por orden judicial en el año 2002, también lo es que este se encuentra en manos de un secuestrador.

Conforme a lo anterior, es el Juzgado quien debe hacer un llamado al secuestre para que se haga cargo de la deuda en relaciona a la orden de comparendo No. 110010000000013326330 de fecha 01/08/2017, que se encuentran vigentes en su estado de cartera.

No obstante lo anterior, este Despacho puede pronunciarse siempre que dicha jurisdicción haga un pronunciamiento a esta Entidad, así entonces, si hay lugar a actuar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, deberá allegar copias de las diligencias a la Secretaría Distrital de Movilidad para lo de nuestra competencia.

Por último, debe saber que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1843 de 2017.

"Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito daba seguir el procedimiento que se describe a continuación: El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa o a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público, en el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer al proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo. Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se la enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrado por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito".

Por lo anterior, en tanto usted siga registrando como propietario del vehículo de placas No. 2060, es responsable de las obligaciones que se deriven de dicho automotor.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

¡gotá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

lecto: V.C. Abogada Contratista SDM.

37 - 35

	100
--	-----

medicinalbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9247

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-208295/ CARLOS ALBERTO LASTRA MURILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37430 d el 21 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-208295.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---